

Religión,

ENCARGOS

Dirijanse á la
Administra-
ción
DE
El Urbión
SORIA.

EL URBIÓN

Precios
DE
suscripción

Un año. . . . 5 pta.
Semestre. . . . 3 »
Por corresposal, 6 y
3.50.

AGOSTO

Sol. S. á 15. m. P. 0, 1 5'.
Luna nueva.—S. 8,21 m.
P. 7,45 t.

20

1789. Decrétase la li-
bertad de imprenta en
Francia.

Sábado.

223. S. Bernardo, abad. 133.

Ciencias,

Literatura

y

Política.

SUMARIO:

Banca rota del Convenio
nacionalismo.—Las fuerzas
Católicas, por C. G. de
Uriarte.—E igráfica -
por Serafin Millart.—En-
sayo biográfico de la
venerable madre: Sor
María Jesús de Agreda
estudio histórico-crítico
del libro «La Mística
ciudad de Dios»,—Pri-
mera parte Estudio bio-
gráfico de la venerable
madre de Agreda.—Lo
que se hacía antiguamen-
te.—Censuras conóni-
cas por E. Gil Rodés.
—Las censuras del se-
ñor Campión, por S. P-
O.—La su ura ciencia-
por Pey-Ordeix.—Tu-
ientos financieros minis-
teriales, por L. Carras-
co.—Palique, por Cefe-
rino Amó.—Miscelánea.
—El Pan de los Pobres,
por Alfredo Ortiz de
Villacian.

AÑO I.

SORIA.—1898.

NÚM. 23.

Bancarrota del Convencionalismo.

ESPAÑA ha vivido por espacio de muchos años en un convencionalismo, formado por todas las clases directoras de la sociedad, que consistía en falsear los más altos conceptos de moral política dándoles una interpretación y aplicación totalmente opuestas á la verdad y á la justicia.

Las teorías de los *hechos consumados* y de la *hipótesis* inventadas para cohonestar el triunfo de la fuerza contra el derecho y la entrada

en el terreno liberal, se han extendido de esos hechos principales á los más insignificantes, y desde hace tiempo no se ha buscado el derecho sino el hecho, estableciendo como principio de justicia universal «el éxito» y una vez dado por legítimo el «hecho» ha venido la *hipótesis* á reconocerlo y adorarlo. Cuando un personaje ha llegado á ministro, no se ha averiguado su derecho á serlo: el que ha debido serlo y no lo ha sido, no ha reclamado. La única fuente de derecho ha sido la *autoridad*, considerada

no como elemento de orden, sino como cúmulo de fuerza irrefragable. El único mérito ha sido el decreto de la Gaceta ante el cual han inclinado la cabeza los españoles. Una vez hecho el ministro, ó el magistrado ó el jefe de Administración, han dicho al comenzar sus tareas: «Aquí todos nos sentamos con igual derecho» como dijo antaño el Cardenal Bernis; pero no ha habido ningún Albaní que haya sabido derribar moralmente el orgullo material de los injustamente encumbrados.

Depurada la verdad hace pocos años tal vez hubiese sido difícil haber encontrado alguno con el derecho del Cardenal Albaní.

Entre nosotros la intriga, la astucia y el cortesismo oficial ó masónico han sido los únicos méritos que podrían alegar en sus hojas de servicios nuestros encumbrados. Si los militares se han quejado de que eso suceda en la milicia, no se quejan menos los jueces y magistrados; no se quejan menos todos los que forman parte de algún organismo oficial. El estar todos contaminados les ha facilitado la común inteligencia para el convencionalismo. Unos á otros se han respetado exteriormente (el hecho) aunque interiormente se hayan despreciado (el derecho.) Unos á otros se han jurado la defensa (el hecho) aunque hayan reconocido la injusticia (el derecho.)

Cuando algún profano ha penetrado alguno de sus crímenes y, escandalizado de tanta iniquidad ha comenzado á gritar, todos, de común acuerdo y cada uno en su esfera respectiva, ha tapado la boca al escandalizado, diciéndole: tú eres el escandaloso. El escanda-

lo no debe atribuirse al criminal, sino al que habla del crimen.

Por esto la corrupción administrativa se ha mantenido hasta cierto punto oculta. Los que la conocían no la podían revelar, bajo pena de ser notados de escandalosos. Si insistían en la persecución moral del crimen, eran calificados de rebeldes. Si persistían todavía en su tesis, la autoridad *de hecho* descargaba su *fuerza material* contra los contumaces.

Esto ha sido el convencionalismo.

El convencionalismo ha fracasado en el orden religioso, en el orden político y en el orden periodístico. Todos lo reconocen.

Pero no tienen derecho para hablar contra el Convencionalismo los periódicos que como el *Heraldo* y *El Imparcial* han contribuido á formarlos y lo han defendido á capa y espada, *diciendo y callando*, callando lo que debían decir y diciendo lo que debían callar.

Ellos han sido los principales convencionalistas.

Ha fracasado el *convencionalismo* y cuando han observado el fracaso los convencionalistas quieren hacernos á todos responsables de sus actos.

¡Jamás! Descúbrase la verdad enteramente verdadera y se verá quienes son los buenos y los malos. Cesen los embelecos, los engaños, la hipocresía, la farsa: córrase el velo á ese misterioso gabinete *oficioso*, y veremos si los buenos, á pesar de ser ya los menos, tenemos ó no valor para impedir la consumación del asesinato que ha cometido el *convencionalismo español*.

Las fuerzas Católicas.

HACE quince días vertimos en las páginas de EL URBION la idea de organizar de una manera efectiva las fuerzas católicas para entrar en lucha con el Liberalismo y la Masonería.

Esta idea, que no excluye ninguna otra organización religiosa, política ni social, y que podríamos llamar puramente económica, ha sido aceptada por gran número de periódicos católicos, y la han hecho suya la *Semana Católica* de Madrid y la *Revista Popular* de Barcelona.

Es una idea si se quiere grandiosa. Presentar batalla al enemigo en el terreno económico, que es donde principalmente la está él sosteniendo, no es cosa al parecer fácil; y con todo, es muy posible y muy realizable.

Su importancia se vé á simple vista: protección económica mútua entre todos los católicos: guerra económica á todos los católicos. Iniciando la guerra y sosteniéndola con tesón los tradicionalistas, el ejemplo irá cundiendo. La fórmula no puede ser más sencilla: los periódicos católicos que tanto bien han prestado al Catolicismo aunque algunos mentecatos digan lo contrario, y que tantas obligaciones han cargado sobre sí, deben admitir esta nueva carga de publicar la lista de industriales y comerciantes católicos y por lo menos la de los enemigos peligrosos.

Naturalmente que al hacer esta clasificación de católicos y no católicos, nos encontraremos con las mismas dificultades que año nos opusieron los políticos cuando se trató de clasificarles á ellos. Lo primero que nos dirán ha de ser esto: ¿con qué autoridad los periodistas se entremeten en extender patentes de catolicismo?

Esta objeción nos la presentarán para recabar que los Señores Obispos aboquen á sí esta causa, porque de antemano saben que los Prelados no tienen medios materiales de proceder á esta declaración autoritaria, y así el pleito se haría interminable y los industriales acatólicos seguirían haciendo su negocio, como lo han hecho con esa excusa los políticos.

El periodista que, si bien no tiene la autoridad episcopal tampoco tiene esas trabas impuestas por el convencionalismo liberal, puede y debe hacer esa clasificación en términos bastantes para dejarse entender de los lectores y con esto solo basta, después de exponer la importancia de este acuerdo, para obtener que los católicos sinceros se retraigan de comprar ni un alfiler ni un hilo ni un adarme de cosa alguna, de los negocios pertenecientes á nuestros enemigos.

Si son cincuenta mil las familias católicas que adoptan este buen principio de conducta, suponiendo que cada familia dá á ganar una peseta diaria á comerciantes é industriales al surtirse de sus establecimientos, resulta que desde el momento en que se enmienden restan al Liberalismo la fuerza que le dá el capital de *cincuenta mil pesetas diarias, ó sea dieciocho millones de pesetas anuales*, con las cuales se puede formar un capital igual en favor de los católicos y contra el Liberalismo.

Piensen los católicos españoles que basta que un comerciante ó industrial sea conocido por católico intransigente, para que se retraigan de favorecerle los masones y liberales, y en cambio los católicos no tienen escrúpulo alguno en proteger con sus compras á los impíos. De aquí proviene que muchos amigos nuestros llevan una vida trabajosa y por otra parte la llevan exhuberante los enemigos, mediante el dinero que nosotros les facilitamos.

Lo que EL URBION ha dicho en otras ocasiones con respecto á los liberales y editores, debemos hacerlo extensivo á todos los ramos de la industria y del comercio humanos. Aunque los libros vengan indulgenciados y aunque los productos comerciales lleven la marca de beneditinos ó cartujos, no debe nos tomarlos de los comerciantes impíos.

Por poco constantes que seamos en esta práctica, á la vuelta de algunos años muchos de nuestros amigos se hallarían en estado de poder prestar grandes auxilios á la causa de Dios.

La guerra ha de ser real y efectiva. Al Liberalismo le importa poco que pasemos el día echando pestes de él si le damos el dinero con que él costea á otros que no tiene más oficio que blasfemarnos y perseguirnos. Hemos de luchar con las ideas, con la palabra, con la prensa y con el comercio. ¡Guerra literaria, guerra moral, guerra económica y guerra en todos los órdenes, moral y material.

A Dios rogando..... y con el mazo dando.

C. G. DE URIARTE.

EN . EL . AÑO . DEL . SEÑOR . 1898

146 . VECES . XIII . AÑOS

SIENDO . PONTÍFICE . S. S. . EL . PAPA . LEÓN . XIII

REY . DE . LAS . ESPAÑAS . S . M . ALFONSO . XIII

DE . SU . CONCEPCIÓN . EL . AÑO . XIII

XIII . REINADO . DEL . ADVENIMIENTO . AL . TRONO . DE . LA . CASA
DE . BORBÓN

Y . EN . EL . DÍA . XIII . DE . AGOSTO

FUÉ . CONOCIDO . EN . ESPAÑA . EL . PROTOCOLO . DE . LA . PAZ
FIRMADA . CON . LOS . ESTADOS . UNIDOS . Y . CAPITULÓ . LA . CIUDAD
DE . MANILA . PONIENDO . TÉRMINO . AL . DOMINIO
COLONIAL . DE . ESPAÑA

SERAFÍN MILLART.



ENSAYO BIOGRÁFICO

DE LA

VENERABLE MADRE

✻ Sor María de Jesús de Ágreda ✻

Y

ESTUDIO HISTÓRICO-CRÍTICO DEL LIBRO

“La Mística Ciudad de Dios,”

Difficilis investigatu res est
historia vera, cum posteriori-
bus praeteritum tempus prae-
ripiat.

Plutarc. in Pericl.

INTRODUCCIÓN

I. El siglo que forman la segunda mitad del XVI y la primera del XVII, es con todo rigor el siglo de oro de la vida religiosa. Con el incremento de las Órdenes establecidas desde tiempos antiguos, compiten el de los institutos de San Cayetano, San Ignacio de Loyola, San Felipe Neri, Camilo de Lelis, Vicente de Paul y Francisco de Sales, cuyos nombres son dignos de figurar entre los de Tomás de Villanueva, Felix de Cantalicio, Fidel de Sigmarigna, Pascual Bailón y Juan de la Cruz. Junto á tan ilustres varones; la Iglesia cuenta con orgullo, ejemplares del sexo debil tan perfectos y acabados como Angela de Méricis; Catalna de Ricci, Magdalena de Pazzis, Juana Francisca Fremiot de Chantal y Rosa de Lima, sobre todas las cuales descuella la gigantesca figura de Teresa de Jesús.

La provincia de Soria tiene, en este aparente concurso de grandes genios, á un Baltasar Alvarez, Antonio de Fuenmayor y Pimentel, Fr. Tomás de Berlanga, obispo de Panamá; al célebre dominico fray Inigo Brizuela, confesor del Archiduque Alberto, obispo de Segovia y que renunció el arzobispado de Cambray, cuyo cuerpo se halló incorrupto en Berlanga en el año 1843; á Antonio de Honcala, elogiado por Santa Teresa; al imponderable Laynez; al moralista é historiador Fray Luis Mendoza, al eminente mar- tir del Japón el jesuita P. Diego Morales; al obispo de

Segovia D. Pedro Mila, y, por no citar más á los célebres Bartolomé y Juan Plaza.

Entre esa pléyade de grandes lumbreras religiosas brilla particularmente la Madre de Agreda, fijando la atención de toda España, durante su vida, y de todo el mundo, después de su muerte, con el brillo de sus virtudes y con los rayos de su sabiduría, no llegando quizá á adquirir la importancia que por derecho de justicia le corresponde, por haberse interpuesto en su camino ciertos obstáculos de que hablaremos extensamente en la *Segunda parte* de esta *Memoria*. Después de Teresa de Jesús, es la primera de las mujeres españolas en literatura, y la única en ciencias eclesiasticas y teológicas, en las cuales llegó á una altura que han podido traspasar muy pocos de los grandes genios que á tales estudios se han consagrado.

Nada más justo, pues, que el tratar de dar á conocer los méritos de la Venerable á los habitantes de esta provincia y aún de toda España, á quienes ilustró durante su vida y por quienes intercederá seguramente desde el Cielo.

II. Con los muchos elementos que hay acumulados en las Bibliotecas, más fácil sería ordenar una historia amplia, que redactar unos *apuntes Biográficos* que colocan al autor en el duro trance de tener que omitir muchas noticias y le obligan á una elección más habil para crear descontentos que para granjearse amigos, por lo mismo que es mucho más lo que se ha de callar que lo que se puede referir. Pero siendo ineludible la elección, procuraré anotar aquellos hechos que á mi sentir sean necesarios para dar á conocer no solamente la vida exterior, sino

particularmente el carácter de la bibliografiada, objeto preferente de todos los estudios históricos, y nervio de los sucesos en que toman parte los interesados.

Después de lo mucho que se ha escrito sobre la parte biográfica, es muy difícil, si no imposible, saber presentar un trabajo original. Con provecho de las letras patrias, podría, si, escribirse un libro en donde constasen los juicios que ha merecido la Monja de Ágreda, ya como literata, ya como teóloga, bien como santa y política. Este sería un *álbum* que, más que otro escrito alguno, pondría de relieve el mérito de nuestra insigne escritora, y nos enseñaría las corrientes de la opinión y las alternativas de la crítica. No sería menos curiosa la historia del Proceso de Beatificación, que comprendería casi dos siglos, y que nos pondría en posesión de secretos preciosos para la calificación y conocimiento de los tiempos, y nos explicaría las intrigas y amaños puestos en juego para impedir el progreso de la causa, las oscilaciones que han experimentado en la balanza de la influencia las órdenes franciscana y dominica, la tendencia de los estudios teológicos, los misterios de la Curia y el delicado pulso de las Congregaciones romanas. ¡Que los esfuerzos hechos por los Monarcas españoles en más de cien años, hayan de ser ignorados, es cosa recia de llevar para los amantes de la verdadera historia!

Si en la *Biografía* no puede haber verdadera

originalidad, puede en cambio haberla en la imparcialidad del *juicio crítico* de la *Mística Ciudad de Dios*, libro, que por espacio de cincuenta años estuvo sobre el tapete de la Inquisición, y objeto que fué, durante ellos, de los más rudos debates entre los teólogos. Mas para poder emitir un juicio verdadero, hace falta un inmenso caudal de conocimientos sobre las variadas materias de que trata el libro, y de las vicisitudes por que ha pasado. Ya se vé que estudio tan serio, no es para este propósito aun cuando estuviesen á mano todos los materiales necesarios. Por ser objeto preciso del tema, haré el *ensayo* de la crítica que se pide, procurando ser parco en los juicios, para que no sean tan desacertados, y emitiendo con toda franqueza é imparcialidad mis opiniones, pues es preferible mil veces que la obra quede manca, que no presentarla esencialmente viciada de ligereza ó temeridad.

Ya que no venga mejor en otra parte, debo expresar aquí mi reconocimiento al ilustrado Párroco de Ágreda, D. Teodoro Remacha, al Excmo. Señor Don Eduardo Saavedra y al ex-Director de este Instituto provincial D. Nicolás Rabal, por haberme facilitado buenamente cuantos documentos y noticias les he pedido. A ellos, pues, se debe principalmente lo bueno que haya en este escrito, y yo me complazco en hacerles constar mi gratitud.

PRIMERA PARTE

ESTUDIO BIOGRÁFICO DE LA VENERABLE MADRE DE AGREDA

I.

Nacimiento é infancia de Sor María.

El apellido *Coronel* es uno de los más conocidos en la historia de España. (1) Su nobleza se halla demostrada en los Tratados genealógicos y hombres insignes lo han llevado á las mayores dignidades.

En Ágreda había una de las ramas de la familia Coronel, á la cual pertenecía un jóven de 17 años, simpático desde luego por ser huérfano y excelente cristiano. Francisco Coronel tomó de confidente de su penas y de Protectora en sus angustias á la *Virgen de los Milagros*, que es para la comarca de Ágreda tanto ó más que la *Pilarica* para los aragoneses y que la *Moreneta* para los catalanes. Los ratos más deliciosos para Francisco, eran los que pasaba en el Templo de la Virgen.

Allá acudía también á explicar sus cuitas á la Madre de todos los hombres, pero especialmente madre

de los afligidos, una doncella igualmente hija de padres nobles, también huérfana; como Francisco escasa de bienes de fortuna, y como él devota y piadosa.

Por los años de 1570 ó 1571 se unieron en santo matrimonio. El tercero de los cuatro hijos con que Dios bendijo esta unión, fué María, la que ha dado celebridad á la Villa que la vió nacer, y á los padres que la criaron: la que con su fama había de obscurecer las antiguas fábulas mitológicas de Ágreda con todas sus leyendas y tradiciones. En el *Quinque-libris* número I folio 148 vuelto de la Parroquia de Nuestra

paña, tuvo origen de una dama que para librarse de las impertinencias amorosas del Rey, en ocasión que éste había decidido abusar de ella, se roció brazos y pecho con aceite hirviendo, que le produjo ampollas y llagas, cuya vista apagaron el ardor libidinoso del Monarca. Engañada primeramente la Reina esposa, cuando se enteró de la verdad, en día de gran festival se quitó la corona y se la puso á la dama. Viendo esto el Rey preguntó el motivo de ello á su esposa, la cual respondió: «*Informada de la bondad y honestidad que con vos usó, me quité la corona y coronela.*» Así lo refieren algunos historiadores.

(1) Véase en el «Epistolario español» del siglo XVII, la correspondencia entre el Arzobispo de Cuzco y su sobrino.

El apellido Coronel, extendido hace siglos por toda Es-

Señora de los Milagros, existe su partida de bautismo, que dice así:

«En Honce de abril de mill y seis cientos y dos baptisé diego de fierra amaria hija de francisco coronel y de Cathalina de Arana fueron sus padrinos Mel del Coronel y Maria Arana y por ser así lo firme

Diego de Sierra, Cura.

Aunque la partida no lo dice, nació á 2 de Abril de 1602, fué bautizada en la parroquia de Santa María de Magaña, y confirmada por el Ilmo. Fray Diego Yebes en el día 17 de Julio de 1606. Los cuatro hermanos fueron educados por su madre D.^a Catalina en la mayor piedad y con la mayor solicitud. A María, que es el objeto de estos apuntes, «siendo aún niña, le enseñaba á tener oración;» y tanto adelantó en sus devociones, que «á los cinco ó seis años comenzó el camino de la virtud».

Su constitución física era muy enfermiza y delicada en extremo. Dotada de una imaginación activa y penetrante, por su propio peso y por los consejos de su madre, se entregó tan resueltamente á las prácticas religiosas, que en edad muy prematura pedía ya licencia á su confesor para ejercitarse en la peniten-

cia.—«Aficionadísima á leer libros espirituales» no tardó en aprender las costumbres de los santos, y por su parte las imitaba pasando largas horas en el retiro y en la oración. Este método de vida produjo aquella exaltación de fantasía y aquel fervor religiosos que sus padres fomentaron involuntariamente abandonándola á su «enfermedad» ignorantes de que aquellos pasmos exteriores eran ya verdaderos arrobamientos del espíritu. Entonces llegó á sufrir «persecuciones y enfermedades», como ella misma nos lo refiere con la autoridad de sus palabras. (I)

Nunca se vió en ella «acción pueril ó descompuesta»; pero los que la rodeaban cayeron en el error de atribuir á sus dolencias físicas la causa de las extraordinarias señales que presentaba; y aún sus padres no admitieron la capacidad de la niña, hasta que trataron de instruirla, que fué cuando les sorprendió la facilidad con que aprendía cuanto le enseñaban, y entonces fué cuando comenzaron á mirarla con singular interés.

(Se continuará.)

(I) Véase el informe del P. Confesor, de quien hablabamos repetidamente en estos apuntes, como fuente principal de esta historia.

Lo que se hacía antiguamente.

El Imparcial y otros periódicos, se están entreteniéndose en relatar hechos de armas de los antiguos españoles, á cual más gloriosos, que puedan formar contraste con los realizados en la guerra con los Estados-Unidos.

De ellos se deduce que no salimos muy bien parados, que digamos, los españoles de la España liberal y económica, cuyo primer acto de importancia fué la expulsión de los jesui-

tas y cuya última voluntad será la impenitencia final.

Antiguamente se hacían las cosas de otra manera: y para que se vea cómo las gastábamos con los empleados (que entonces eran responsables) será oportuno copiar al pié de la letra un papelito de letra de la época á que se refiere y dice así:

En la Real Junta de Generales que ha entendido, y determinado la causa de la Havana se notificó en público á los comprendidos en ella, el día 6 de Marzo de 1765, á las diez de la mañana en casa del Sr. Presidente Conde de Aranda, la resolución de S. M. en los terminos siguientes:

A D. Juan Prado, y al Marqués del Real transporte, privación perpetua de sus Empleos Militares, destierro por diez años, quarenta leguas de la Corte, y confiscacion de Bienes, para indemnizar al Real Herario, Comercio y Ciudad de Havana.

Al Conde de Superunda, ya D. Diego tabares, suspensión por diez años de sus Empleos militares, destierro por el mismo tiempo y distancia de la Corte, que los dos antecedentes y confiscación de Bienes, con la referida aplicacion.

Al teniente de Rey Soler, al comandante de Artillería, Crel, Arroyo, y Caro les sirva de pena el arresto padecido.

Al Capitan de Navio Colina lo mismo y declarado acreedor de la gracia de S. M. para sus ascensos.

Al Ingeniero Ricaud dos años de suspension de Empleo y destierro á 40 leguas de la Corte.

Al Secretario de Prado D. Joseph Garcia Gago por pena el arresto padecido inabil de servir ningun Empleo de secretaria y amonestado de las faltas de omisiones de la extension de Juntas.

Los destierros han de salir á cumplir dentro de ocho dias enviando testimonios de estar en ellos al mes.

El Conde de Superunda no se presento ante la Junta por hallarse indispuesto, y se cometió el notificarle la Sentencia al Secretario de ella, y aun Ayudante de la tropa de Invalidos de la Corte que pasaron seguidamente á practicarlo.

Los demas fueron en Coches ala Junta solo acompañados del Oficial desu Guardia, los que la tenian en su arresto, inmediatamente asu entrada en la Sala, y presentación á la Junta pasó un Oficial de orden de ella á tomarles las Espadas, que le entregaran.

El Secuestro se encargó al Comandante de dicha Tropa de Invalidos Don Francisco Ruvio quien inmediatamente procedió á practicar la diligencias correspondientes.

La Casa del Conde de Aranda, y entrada delas Calles que ban á ella, se guarnecieron con los Granaderos de dicha tropa permitiendo la entrada á la Sala de la Junta á toda persona decente.

Al concluir dicho acto de intimar la Sentencia dela Junta, ó Resolución de S. M. se notó que el Conde de Aranda llamó á Prado, Real transporte, y tabares llevandolos con un Oficial á otra pieza retirada y se discurre fuese para hacerles Saver alguna Real orden particular.

Prado, luego que salió de la Junta, y se retiró asu Casa tomo la Capa y se fue al Convento de San Phelipe el Real, en donde se mantiene disponiendo su Viage; haviendo dejado entregada su Casa al Referido Comandante Ruvio.

Superunda esta disponiendo su Viage para el Domingo próximo al Lugar de Priego cerca d Malaga.

Gensuras canónicas.

Señor D. Segismundo Pey-Ordeix, Director de EL URBION.

Señor y respetable amigo: En la carta abierta que V. dirige al Sr. Campión desde las columnas de la docta é integérrima revista por V. principalmente redactada, se sirve usted defender mi nombre de católico, á pesar de la censura que ciertos calumniadores suponen haberme sido impuesta por el Sr. Obispo de Salamanca. Quedo profundamente agradecido á la generosa defensa de V.; pero le ruego que haga constar en EL URBION que no ha habido semejante censura y que en esto me hallo lo mismo que V. tan libre de pena, coirresponsable de delito.

En efecto: si censura, como escribe Deshayes en el «Memérito Juri Ecclesiastica» prenosos resumen que se me figura estar de texto en los Estudios superiores eclesiásticos de Salamanca «est poena spirituales et medicinalis »qua fidelis delinquens et contumax privatur »per potestatem ecclesiastica usu quorumdam »bonorum spiritualium, donec a contumacia »recedat» es claro que yo no he padecido censura, porque no se me ha imputado delito, no se me ha oído en juicio, ni por consiguiente se me ha sentenciado, de palabra, ni por escrito, ni se me ha privado de bien espiritual alguno, ni ha habido para mi, en fin ninguna de las tres especies de censura: *excommunicatio, suspensio, interdictum*.

Es verdad, que sin advertencia previa, sin noticia anterior, me ví inopinadamente privado del derecho de escribir por decisión del Sr. Obispo de Salamanca, sin que á la fecha sepa yo qué error material pudo deslizarse en los artículos varios que como colaborador y con distintos pseudónimos publiqué en «La Región de Salamanca». Pero esto no es censura, es otra cosa distinta cuyo nombre y título ignoro, y cuya calificación y clasificación no he encontrado en el Derecho canónico *substantivo* ni *adjetivo* á pesar de la diligencia con que busqué y rebusqué, aguijoneado por la curiosidad propia del caso. Por supuesto que debe ser impericia mia en el manejo del Corpus Juris.

Tenga usted la bondad de publicar igualmente que también cuando menos lo esperaba, el Sr. Obispo me *devolvió las licencias* sin gestión alguna por mi parte, ni oficial, ni oficiosa, sin paso directo ni indirecto, á pesar de las instancias del Sr. Orti y Lara y otras de respetables religiosos, á quienes me costaba mucho trabajo resistir y no poco disgusto contestar siempre con rotunda negativa.

Aprovecho esta coyuntura para felicitar á V. por la brillante campaña católica y española de EL URBION y ofrecerme su más respetuoso amigo y servidor q. l. b. l. m.

E. GIL ROBLES.

Ponferrada (León) 13 de Agosto de 1898.

Las censuras del señor Campión.

Solamente por el placer de publicar originales del señor Gil Robles, podemos dar por fausto acontecimiento el *lapsus colami* que tuvo la bondad de advertirnos *La Tradición Navarra* y por el cual confundimos al señor Gil Robles con el señor Asensio.

El eminente publicista quejase en su comunicado (que en otra parte publicamos) de que el tétrico señor Campión publique por esos mundos de Dios cartas como la ya conocida de nuestros lectores en que haga afirmaciones *al parecer* injuriosas. Yo creí que, tan pronto como el señor Campión tuviese noticia de la negativa que yo, por mi parte, opuse á sus acusaciones públicas é impertinentes, se apresuraría á mandar publicar en todos los periódicos que admitieron su carta al señor Nocedal, una rectificación clara y terminante ó las pruebas en que el desahogado discípulo de la *Morros* y de la *Ojerosa* fundaba su dicho de que habíamos sido «repetidamente censurados por nuestros obispos.» No cabe duda de que el señor Campión ha leído mi carta á la cual intentó responder *El Heraldo de Navarra* en un articulillo tan digno de la firma del señor Campión como del Director del diario liberal pamplonés, al cual podríamos *exigir legalmente* una rectificación si no supiéramos que en Navarra están totalmente desvirtuadas cuantas diatribas pueda imaginar *El Heraldo*; y, trascurridos quince días sin que tenga noticia de esa *reparación* de la verdad ultrajada por don Arturo, bien puedo demostrar la extrañeza con que observo el cómodo silencio del peregrino colaborador del *Diario de Barcelona*, cuyas facultades literarias llegan al extremo de poder afirmar lo que se le antoja sin cuidarse de que sea falso ó verdadero.

¿Le parece al señor Campión cosa de poco monta el afirmar en un documento público que dos escritores católicos *han sido repetidamente censurados por sus obispos*? Le parece de poca trascendencia arrojar sobre un sacerdote una calumnia que, ó no dice nada, ó que si algo dice, supone, no solamente la caída en el error, que si es involuntaria no es deprimente, sino la pertinaz continuación en el mismo error, aun después de haberle sido advertido? ¿Le parece cosa baladí que el público, al leer los escritos del publicista católico, los crea desautorizados por los obispos, que se supone lo han censurado «repetidamente», y que el sacerdote suba al púlpito y entre en el confesonario bajo el peso de una acusación como la que formuló el señor Campión? ¿Se le figura cosa despre-

ciable decir bajo una firma como la suya (tan respetable según nos cuenta *El Heraldo*), que dos escritores católicos estén enfrente de los obispos cuya autoridad magistral necesitan rechazar para merecer sus censuras, y eso dicho en tono que dá bastante á entender que esos escritores levantan bandera contra sus Prelados?

¿Y si sabe todo eso y si el señor Campión es uno de aquellos católicos fervorosos y nimios que «para obecer al Papa» rompieron con sus correligionarios políticos y dieron un nuevo espectáculo de los muchos que han dado los católico-liberales y los católicos-bobos; si el Sr. Campión es sujeto de conciencia, como yo creo que lo es, ¿cómo no se ha apresurado á rectificarse, y á *restituir* la fama á dos escritores católicos, uno de los cuales ha sufrido mucho en defensa de la religión, y el otro, aunque el más indigno de todos, se ha visto en el banquillo de la audiencia por defender, *bajo las órdenes de su Prelado*, la inmunidad religiosa contra los abusos de la autoridad laical?

¿Es el Papa y son los Obispos los que mandan calumniar así á los escritores, y son tal vez ellos los que prohíben la reparación de las injurias y la restitución de la fama que intentó *acribillar* el enamorado del diario fusionista?

Si es así habremos llegado al punto de pedir la oficial prescripción del Decálogo y de todas las leyes morales.

Pero como eso no deben habérselo ordenado al señor Campión los Obispos ni el Papa, cuando deja de cumplir con tan rudimentario deber cristiano, es ocasión necesaria de recordar el lenguaje *místico-bribónico* de su invención: no sea que el que ha inventado la frase haya inventado la idea. También podría suceder que se hubiese fundado alguna cofradía *místico-bribónica* que tratase de cargar á los demás su sambenito.

Después de todo eso, inutilmente trata de indagar el señor Gil Robles cuál era la censura canónica de que nos acusa Campión. El Derecho Eclesiástico no conoce más que tres clases de censura, pero es porque los canonistas no han estudiado la famosa carta de D. Arturo, que es un compendio de censuras *místico-bribónicas* y excelentemente literarias: el *so tizne*, lo *demorroso* y *ojeroso* etc., etc.

S. P.-O.



LA FUTURA CIENCIA

II.

¿En qué sentido pueden ser condenados el Magnetismo, el hipnotismo etc?

El Magnetismo, el hipnotismo, la penetración del pensamiento y otros de que hablaremos, por ahora no son más que *colección de fenómenos* ó hechos en que interviene el hombre como autor ó provocador, porque aquí no hemos de tratar más que de los fenómenos naturales.

Los hechos no pueden ser argüidos de falsedad. Con verlos basta, ó como decía el héroe de Cervantes:

Le arrojé por la ventana,
vive Dios, que pudo ser.

Se equivocaron, pues, y causaron no poco daño aquellos teólogos que para refutar al magnetismo se arrojaron por el expedito camino de negar los hechos magnéticos, y los que más tarde, no pudiendo negar la experiencia reconocida por tal, la refutaron con el ridículo. Ni uno ni otro procedimiento es científico y racional. Aunque todos los católicos conviniéramos en negar los fenómenos magnéticos, no serían ellos menos verdaderos. Aunque todos nos coligáramos para ridiculizarlos, no dejarían de encerrar un problema gravísimo.

Pero en cuanto en ellos interviene el hombre, toman por ese solo hecho un carácter esencialmente ético; y sobre esto podemos preguntar: ¿las prácticas magnéticas, hipnóticas, etc., son lícitas? ¿La inmoralidad de esas prácticas es esencial ó circunstancial?

Primeramente hay que distinguir entre los fenómenos que quitan ó anulan la voluntad y libertad, y los que no causan en el sujeto tales inmutaciones. Estos últimos pueden considerarse aisladamente ó como inductivos y preparatorios de los primeros. En el primer caso tratándose de fenómenos naturales y provocados por medios naturales indiferentes, deben calificarse por razón del fin: si el fin que se busca es bueno, no siendo los medios malos en sí mismos, la práctica será lícita. Si el fin es malo,

la provocación de fenómenos será ilícita. (1) Tal parece ser la opinión de Gousset.

De los otros fenómenos en los cuales el sujeto se despoja de su voluntad, debemos decir lo mismo que se dice de algunas operaciones quirúrgicas y del sueño artificial. En ningún caso, por mero entretenimiento, puede el individuo sacrificar su libertad ni despojarse de su razón. Pero, si de las operaciones magnéticas é hipnóticas puede resultar algún bien importante y que no se puede recabar por otros medios más inofensivos, entiendo que son tan lícitas como la cloroformización y otras prácticas anestésicas. La cuestión, pues, pasa de la jurisdicción de la Ética pura á la de la Moral Médica y no puede resolverse sin oír previamente el dictamen de los terapeutas.

¿El magnetismo y el hipnotismo pueden ser auxiliares de la terapéutica? Los médicos que lo discuten parece que tampoco guardan las proporciones del comedimiento en la polémica. Los unos no quieren oír hablar siquiera de esta cuestión; otros en cambio, además de atribuir al magnetismo é hipnotismo virtudes terapéuticas, quieren que los reconozcamos como excelentes auxiliares de la Patología y no faltan ilusos que los proponen como si fuesen profilácticos contra un sin número de enfermedades.

Algunos médicos católicos que se echan por el atajo de no admitir pláticas sobre estas espinosas materias, al propio tiempo que niegan toda virtualidad curativa á tales procedimientos, admiten de buena gana que los sujetos que se prestan á esos tratamientos experimentan regularmente trastornos y desequilibrios gravísimos, especialmente del sistema nervioso y del cerebro. Esa misma influencia así reconocida, se convierte contra los que la admiten en la siguiente forma: si el magnetismo y la hipnosis obran

(1) La S. C. de la Inquisición, en la encíclica de 4 de Agosto de 1856, habla en los siguientes términos: *cum ordinentur media physica ad effectus NON NATURALES, reperitur deceptio omnino illicita*. Se refiere, pues, al magnetismo trascendental y no al puramente natural.

sobre el organismo con tal violencia, es necesario admitir que es una fuerza poderosa. Toda la cuestión está por consiguiente, en buscar el secreto de esa fuerza para poderla administrar y aplicar racionalmente.

Según mis noticias, la cuestión se halla hoy en estos términos:

Los médicos católicos huyen de estas cuestiones: los materialistas y espiritistas las explotan en favor de sus sistemas filosóficos y religiosos, estando entre unos y otros los *fenómenos* esperando que se les estudie debidamente para poder dar testimonio de la verdad. Los sabios que podríamos llamar neutrales, no han sabido dar importancia á estas nuevas cuestiones, y así permanecerían eternamente sin resolver, sirviendo de *coco* para los católicos y de arma de esgrima para materialistas y espiritistas, si no se levanta alguno que examinando con criterio imparcial y recto lo que haya de positivo, establezca y defina donde termina la realidad y donde empieza la exageración.

Estos estudios entrañan algunas dificultades que conviene presentar en toda su entidad.

Primeramente, tratándose de fenómenos de tanta trascendencia para el organismo, y de dirección ignorada, son como un explosivo de efectos desastrosos y desconocido en su dirección ó funcionamiento; y teniendo que ser el hombre el *ánima vilis* de tales experiencias, no se pueden defender, por ahora, las prácticas magnéticas é hipnóticas. Así, pues, los católicos no pueden fácilmente estudiar los hechos, sobre los hechos, porque aún la mera contemplación, atendidas las circunstancias de sujeto y lugar que suelen rodearlos, no dejan de ser peligrosas. (1)

Para hacer su estudio hay que recurrir á los relatos de los mismos fanáticos, del magnetismo é hipnotismo, como todos los fanáticos poco ó nada escrupulosos en exagerar los hechos que les pueden favorecer y en paliar los que les perjudican, y además prontos siempre á explotarlos en favor de las teorías filosóficas y religiosas que ellos profesan. Por esto es también peligroso este estudio para la generalidad del vulgo que no sabe discurrir el argumento, del sofisma, y que siendo poco práctico en estas cuestiones puede extraviarse fácilmente.

Si los libros que contienen estos relatos, más que por los relatos mismos son condenables por las formas de la exposición y por las consecuencias y comentarios anticatólicos que se empeñan en sacar de los hechos relatados, estos mismos hechos son en sí inmorales como es inmoral el jugar con armas pe-

ligrosas; y son por tanto regularmente condenables. (2)

A lo dicho hay que añadir que los medios de que se sirven magnetistas é hipnotistas, no suelen ser muy á propósito para estimular á la virtud, de lo cual nace otra inmoralidad; y por último esos artes han caído en manos de sujetos tan poco escrupulosos, que han hecho imposible en varios casos el averiguar lo que hay de superchería y lo que de realidad en los hechos más públicos y sencillos.

Todas estas dificultades no resuelven, con todo, la principal cuestión. Los fenómenos naturales se dan: los materialistas y espiritistas explotan su evidencia en pró de sus sistemas: los fenómenos son verdad y la *verdad no puede contradecirse*, antes al contrario: la experiencia será siempre confirmatoria de la Verdad católica. Huir de la cuestión, no es resolver la cuestión.

Los que han salido con el argumento del ridículo y del anatema radical, han demostrado una desconfianza en la verdad católica, totalmente infundada, ó desconfianza en sus propias fuerzas. Condenar los hechos, no es explicarlos. Llamarles inmorales por esta ó aquella razón, no es destruirlos.

¿Qué hay que hacer, pues?

Yo creo que los Estados, en estos tiempos de la autocracia, han debido hacer lo que antiguamente hacía la Iglesia, cuando las naciones le reconocían la supremacía en la enseñanza. Como fueron citados ante los teólogos los grandes sabios de pasados siglos desde Galileo hasta Colón, debieron ser citados ante el tribunal de los sabios y teólogos los autores de los nuevos sistemas y los descubridores de esos fenómenos. Los sabios analizando el valor de los argumentos científicos, y los teólogos estudiando las conclusiones en sus relaciones con la verdad dogmática, habrían facilitado notablemente y sin grave peligro el análisis de los descubrimientos hechos, para precisar su moralidad ó inmoralidad, su exactitud é inexactitud, y estos, á su vez habrían podido servir de fundamento ó indicio de la *nueva ciencia*.

Los Estados, que al usurpar á la Iglesia los derechos sobre la enseñanza, no han querido cargar con los deberes de la inspección; han dejado á la iniciativa particular el estudio y discusión de los fenómenos, y sobre ellos la ignorancia y la mala fé han levantado los más extravagantes discursos, que han sembrado la superchería y la impiedad en todas partes.

Algo intentó en la primera mitad de este siglo, el Gobierno francés; pero la Universidad de París, la misma que suele citar como bochornosa para los Jueces eclesiásticos de Galileo el dudoso *e pur si muove*, no supo tomar en serio las nuevas cuestiones

(1) Debe recordarse que está prohibida por la S. C. de la Inquisición (2 de Abril de 1864), la asistencia á centros espiritistas en los cuales se abusa del magnetismo en términos execrables.

(2) Al leer libros magnetistas que procedan de espiritistas, hay que tener en cuenta la prohibición citada en la nota anterior y en la Regla IX del índice.

y el voto de los sabios habría sido para *Mesmer* y Allan Kardec tanto ó más anticientífico que el voto de los teólogos en el pleito del físico italiano.

Es inútil que pidamos al Estado ateo este servicio á la ciencia y á la sociedad. La Iglesia, por otra parte, no tiene medios para obligar á comparecer ante su tribunal á los magnetistas é hipnotistas. Queda como único recurso para el crítico, el aprovecharse de los mismos abusos que se están cometiendo y que no se pueden evitar, para ir construyendo el nuevo edificio, procurando aquilatar la verdad de

las noticias vendidas por nuestros enemigos, y extrayendo de los hechos particulares lo que puede servir para establecer los principios científicos de esos sistemas.

Esto, lejos de ser condenable, será tarea digna de los escritores católicos que sepan tener serenidad para no dejarse alucinar de los santones de las nuevas escuelas, y para no adelantar juicios que, aunque formados con la intención más celosa del Dogma, pueden serle muy perjudiciales.

S. PEY-ORDEIX.

Talentos financieros ministeriales.

NUESTROS ministros de Hacienda tienen un desvergonzado talento financiero.

D. Juan de Dios Blas, que tiene la paciencia de un Santo Job, les va siguiendo la pista y se toma el trabajo de demostrar que cada disposición ministerial es un disparate ó cosa muy parecida.

Las conversiones de la Deuda, los Empréstitos, las emisiones de billetes y de títulos, todo, todo demuestra que nuestros grandes economistas merecen ir del brazo con mi sirvienta que cuenta con los dedos, y por todo libro de apuntaciones tiene un palo de cuatro esquinas y en cada una de ellas marca con dientes las perras gordas ó chiquitas de sus cálculos.

Ahora, acaba de crear el Gobierno dos impuestos: uno de descuento al clero que ha resultado contraproducente, pues los partícipes del Presupuesto *cedían de buena voluntad* mayor cantidad que la que producirá el descuen-

to. Otro impuesto ha caído sobre las cartas de correo, gravadas en *cinco céntimos* y que ha disminuído de golpe la circulación... y las ganas de escribir.

Que se hubiese creado un impuesto sobre las botas y las chisteras, se explica que hubiese dado resultado. ¿Quién habría dejado tales prendas por *cinco miserables céntimos*? Pero eso de cargarlo sobre las cartas...

Para el cuerpo de carteros habrá sido un gran perjuicio. Cien mil cartas que se escriban de menos en España, suponen para el Estado un quebranto de *trescientas mil perras chicas*, y para los carteros una pérdida de *cinco mil pesetas*. Al fin del año son la friolera de *trecentos cincuenta mil duros*. Calculando que los carteros saquen un sueldo de diez mil reales (que ya es suponer), la pérdida de la perrilla que correspondía al cartero, supone la cesantía de más de *setecientos carteros*.

¡Pobres carteros!

LORENZO CARRASCO.

Palique.

La revista alemana *Spanien*, que se publica en Madrid, en un estudio crítico que hace de *Los Heterodoxos españoles* de Menéndez Pelayo, dice que el propio don Marcelino es un heterodoxo.

El sabio catedrático tiene la palabra para defender su ortodoxia.

Pero reasumamos: Menéndez Pelayo es acusado de heterodoxo por los alemanes.

Don Francisco Silvela fué denunciado como protestante en un artículo publicado en *El País*.

Montero Ríos dió el año pasado ciertas conferencias protestantes hasta el tuétano.

¿Dónde están los ortodoxos españoles?

¿Dónde está la reacción?

¿Dónde están esos sabios teólogos que debieran refutar la herejía española?

Dice el *Heraldo* de New-York:

«La capitulación de Manila se ha recibido en Madrid con la misma glacial indiferencia que las demás desdichas. Este pueblo español, á quien los agitadores presentaban como un volcán dispuesto á próxima erupción, es en realidad, un cráter definitivamente apagado. El señor Sagasta, con una agudeza de espíritu que le distingue y eleva sobre todos los demás españoles, ha tenido el acierto de concertar la paz como final glorioso de una larga vida consagrada al servicio de su patria, y se dispone además á afrontar todas las dificultades que implica el aplazamiento de la reunión de Cortes, con el noble propósito de asegurar las mayores facilidades para el tratado definitivo.»

El pueblo español es un volcán... de crater apagado...? Nô: de crater *taponado*.

El pueblo español está embotellado por el gobierno.

El tapón es... el liberalismo.

Como el gobierno liberal fué el tapón de la bahía de Santiago y de Manila.

Y ahora la prensa está embotellada.

El tapón lleva la marca: *Silencio*.

España es una caja de Pandora.

Ya están los carlistas en la calle, ó mejor dicho en la carcel. En Oviedo han sido encarcelados cuatro conspiradores.

Digan luego que el liberalismo español no es valiente.

Dice una revista francesa:

«España ha demostrado ser un pueblo de mujeres.»

Es falso: en España no hay más mujeres que los hombres.... para hablar; ni hay más hombres que las mujeres... para pensar y guerrear.

El celoso Arzobispo de Sevilla prohibió la lectura de *Vida Nueva*.

El señor Obispo de Tarazona ha hecho suya la prohibición.

Y dice *Vida Nueva*: no faltarán en España treinta mil suscriptores que no hagan caso de esas condenaciones.

Según esos calculos, en España solamente existen treinta mil *sprit-forts*.

¿Cómo se explica que *El Liberal* venda 175.000 ejemplares, y otros tantos *El Imparcial* y el *Heraldo*?

¿Es verdad que no están condenados...?

La *masa neutra* española, continúa siendo *masa neutra*.

El día en que los integristas digan resueltamente «á casa» y D. Carlos dé la absoluta á los suyos ¿qué harán los píos y los pacíficos?

Porque parece que se oyen gritos....

Y la cosa huele á chamusquina.

¿Quién les sacará los pies de las alforjas?

No hagamos caso: comamos y bebamos mientras haya de qué, y luego....

Hoy como ayer.

El ministro de la Gobernación anda atareado con eso de las elecciones de Diputados provinciales. El Gobierno no consentirá que sus enemigos tengan mayoría.

Lo de Filipinas y Cuba?

No es nada: puede el baile continuar.

Se habla de la apertura de las Cortes.

¿Para qué?

Las mayorías fusionista y conservadora darán la razón al Gobierno y para este papel no necesitamos de Cortes.

Yo me declaro enemigo de la apertura de las Cortes y voto por la apertura de los Diputados.

CEFERINO AMÓS.

Miscelánea.

D. E. P.—Hoy recibimos la noticia del fallecimiento del fervoroso católico D. Lorenzo de Prada Fernandez, Catedrático que era de la Universidad de Valladolid y que militó siempre en las avanzadas del ejército católico español.

La carta que nos trae la noticia dice. «Murió tan cristianamente como había vivido, el 15 del corriente mes, después de haber recibido todos los Santos Sacramentos, Bendición Apostólica y demás auxilios espirituales».

Al trasladar esta noticia á nuestros lectores para que se dignen encomendarlo á Dios, nos asociamos al dolor

que sentirán todos sus amigos y especialmente su sobrino D. José de Prada.

Turno de Vela y oración *por las necesidades de la guerra.*

Las jóvenes que formaban el establecido en esta ciudad en vista de las noticias recibidas de haberse terminado la guerra, comulgaron en la Iglesia de Santa María *La Mayor* el domingo pasado. Ayer mandaron celebrar un oficio funeral en sufragio de los soldados que hayan fallecido en defensa de la Pátria, y con esto se ha dado por disuelto el Turno.

EL PAN DE LOS POBRES

De una carta que recibimos ayer extractamos lo siguiente:

«Hace tiempo que en nuestra revista *El pan de los pobres* abrimos una *Suscripción permanente para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa en sufragio de las benditas almas del Purgatorio*. Y como el fin de la revista es acudir al socorro de los necesitados, y vimos el estado precario en que muchos sacerdotes, se encuentran, añadimos: *destinándose los estipendios á sacerdotes pobres*.

Parece cosa sencilla, pero es de grandísima importancia y reportadora de inmensos beneficios.

En los números de nuestra Revista puede verse desarrollada tan hermosa idea, la cual si se propagase por toda España (como lo procuramos incesantemente) la ci-

tada suscripción sería una abundantísima fuente de todo linaje de beneficios.

Es un medio delicado de socorrer á los sacerdotes pobres; y á la vez se logra libertad del Purgatorio á las benditas almas.

Si V. pára su atención en tan fecunda obra, descubrirá algo parecido al granito de mostaza de que nos habla el Evangelio. Admítase en la referida suscripción toda limosna desde cinco céntimos; y repetimos, que si la idea se dilata por toda España constituirá un riquísimo tesoro de beneficios para las benditas almas del Purgatorio y un factor para sostener el personal decoro del clero secular.

ALFREDO ORTIZ DE VILLACIAN.

ANUNCIOS

(En esta sección se anunciarán gratis los libros que se reciban, no siendo contrarios á la Religión)
Los precios para obras religiosas: 25 cts de pta. el cuadro: comerciales, á 50 cts.

LA VOZ DE SAN ANTONIO

Revista Ilustrada

Se publica los días primero y trece de cada mes.

JOSÉ SANTISTEBAN

casa especial para ornamentos de Iglesia
San Nicolás 1.—Pamplona.

BIBLIOTECA CATÓLICO—PROPAGANDISTA DE
Pamplona.

se admiten suscripciones en esta administración
PROPAGANDA GRATUITA DE BUENAS LECTURAS.

COMERCIO DE COMESTIBLES

de

GONZALO GIL

Plaza de Herradores, 2, Soria.

En este nuevo establecimiento acaba de recibirse un gran surtido de chocolates de la marca «La heroína de Aragón» con preciosos regalos, desde media libra en adelante. Venta exclusiva en esta plaza y en la mayoría de los pueblos de la provincia.

Igualmente hay una inmensa colección de regalos para los demás artículos, haciéndose con más de 10 cupones, en adelante.

Economía y esmero en la elección de todos los artículos.

Se remiten encargos á todos los pueblos de la provincia.

Especialidad en cera.

Plaza de Herradores, 2.—

PASAJE MERCANTIL

DE

Vicen, Cuartero y Carrascosa

SORIA.

Gran centro de novedades.

Se acaba de recibir, para la próxima temporada de verano, un surtido inmenso de lanillas y estambres, en color y en negro para trajes de caballero; grandes fantasías en vuelas de lana y lanas para vestidos de señora y niños. Abanicos, sombrillas, bastones última novedad, medias para señora y niños. Todo el ramo de calcetines para caballero y de hilo crudo de Escocia, tiras bordadas, encajes crema, blancos, crudos y negros. Lazos corbata negros y color. Vuelos prastones, etc., etc.

Devocionarios.—Rosarios y Cruces.—Bisutería.—Perfumería.—Mobiliario.—Sedería.—Lanería, etc., etc.

ANDRÉS RUIZ

Calahorra

gran fábrica de ornamentos y trajes tales económicos. Catálogos gratis

VIVA ESPAÑA

El hombre que se necesita, por M. C. y S.—Madrid, Administración de La Cruz, 1898. Folleto en 94 páginas, precio una peseta.

LA AVALANCHA

Revista quincenal Ilustrada

Pamplona

El Urbión

Revista Católica Nacional

RELIGIÓN, CIENCIAS, LITERATURA Y POLÍTICA

Esta Revista se publica semanalmente en papel sueltado en 16 páginas de medio pliego. Cuando llegue á mil el número de suscriptores publicará semanalmente TREINTA y DOS páginas del mismo tamaño, con la sección oficial de Decretos de Congregaciones y Resoluciones de los Tribunales en cuestiones de especial interés. Cuando lleguen á dos mil publicará SESENTA y CUATRO PÁGINAS, con la sección de *Bibliografía*, extractos y copias de las Pastorales, discursos oratorios y artículos más notables que publiquen las Revistas europeas, siendo entonces la *Revista* más voluminosa y más económica de todo el mundo.

Precios de suscripción que regirán hasta el 1.º de Agosto: cinco pesetas al año y tres pesetas semestre, en esta administración; y tres y media y seis pesetas por medio de nuestros corresponsales.

Correspondencia: Administración del Urbión, SORIA.

Corresponsales de esta Administración.

Barcelona: Administración de la «Voz de la Patria», Bajaca de Santa Eulalia, 1.—Pamplona: Tipografía Católica, Estafeta, 33.—Logroño: Sres. hijos de Alesón, Portales, 98.

—Coruña: Don Cesáreo García, Plaza de María Pita, 18.—Tortosa: Administración de «El Estandarte Católico», Moncada, 13.—Maúrid: Don José Martínez García, Bravo Murillo, 112.—Agreda: Don Cecilio Nuñez.—Valladolid: Tipografía de la Sra. Viuda de Cuesta.—Gerona: Don Francisco Geli, Cort-Real, 19.—Gómara: Nicolás Solaesa.—Tarragona: Don Juan Cruz Calvo.—Baleares: Administración de «El Ancora.»—Zaragoza: Don Cecilio Gasca, Plaza de la Seo, 2.—Valencia: Administración de «La Libertad», Milgros, 5.—Bilbao: Sres. Bulfi y Cía.—Huesca: Don Raimundo Vila, Coso Bajo, 29.—Tárrega: Don Baldomero Güell.—Gandia: Don Adolfo Calatayud.—Figueras: M. Campamar é Hijos.—Santander: Librería de Don Vicente Oria.—Denia: Don Juan de Dios Guimerá. Vich Tipografía Católica de S. José.—Yanguas: Don Augusto Bretón.

Quedan autorizadas para admitir suscripciones en calidad de corresponsales los señores Administradores de periódicos católicos, como igualmente los señores Párrocos.

Los pagos por adelantado pueden hacerse en libranzas del Giro Mútuo, sellos de correo (carta certificada), ó letras á la orden de la Administración, sobre esta plaza, Madrid ó Barcelona.